



APRUEBA CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 18 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 523 de fecha 14.02.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público **“PROFESOR PARA TALLER DE PINTURA REQUINOA”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 04.03.2019, que autoriza la adjudicación de **“ID 3656-54-L119 PROFESOR PARA TALLER DE PINTURA REQUINOA”**

El Memo N° 24 de fecha 18.03.2019, de IDepartamento de Recursos Humanos quien remite contrato de Profesor Para Taller de Pintura Requinoa”.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 06 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la siguiente persona:

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	JULIO LUIS SILVA VALENZUELA	[REDACTED]	PROFESOR PARA TALLER DE PINTURA REQUINOA	A contar del 06 de Marzo al 31 de Diciembre de 2019	\$ 136.400.- impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215.22.11.999 “Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JPR/sao

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- Recursos Humanos (1)
- Cultura (1)
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE